

Sanidad

Premio a la Unidad de Paliativos del Hospital General

El servicio ofrece una atención integral a más de 400 pacientes a y sus familiares

J. HERNÁNDEZ

La Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital General Universitario de Alicante ha recibido el premio al Centro Humanizado 2024 en reconocimiento a la labor de humanización que desempeña para atender a los pacientes de una forma más cercana e integral durante su etapa final de vida, así como a sus familiares.

El secretario autonómico de Sanidad, Francisco Ponce, y el gerente del área de Salud Alicante-Hospital General, Francisco Soriano, recogieron el reconocimiento en la gala de los Premios ConSalud 2024, en el Palacio de Linares de Madrid. El Grupo Mediforum entrega estos galardones, que reconocen a los protagonistas del año en el ámbito de la salud. La redacción de ConSalud.es ha tenido en cuenta para otorgar este premio todas las iniciativas que ha realizado la Unidad de Cuidados Paliativos del Doctor Balmis.

Esta unidad se integra en el Servicio de Medicina Interna, dirigido por el doctor Joaquín Portilla, y ofrece asistencia a adultos, en estrecha colaboración con la Unidad de Hospital a Domicilio.

Está en activo desde el año 2012

y atiende anualmente a más de 400 pacientes con necesidades de cuidados paliativos, tanto en régimen de hospitalización, para el que dispone de 12 camas, como en consultas externas. Además, se atienden las interconsultas remitidas por los diferentes servicios del hospital para la atención a pacientes en situación final de vida, así como para adecuar el esfuerzo terapéutico en pacientes con enfermedades irreversibles. «En esta unidad siempre hemos tenido claro que teníamos que entrar al barro, ir más allá del modelo biomédico tradicional y que debíamos orientarnos hacia un enfoque holístico del paciente, atendiendo otras necesidades y no solo la enfermedad», subraya Conchi Dapena, supervisora de Enfermería de Medicina Interna.

El paciente paliativo es la persona con una enfermedad crónica avanzada o con una pluripatología complicada con criterios de alta complejidad, por la combinación de elementos físicos, psíquicos, sociales y espirituales que influyen en su estado de salud, fragilidad extrema y necesidades paliativas. La unidad ofrece atención a un perfil de paciente muy complejo y heterogéneo, que requiere seguimiento durante años, no solo en situaciones de final de vida. ■



Futuros maestros examinándose en Alicante para optar a un empleo público.

Oposiciones

Educación ofertará más de 1.600 plazas para ser profesor en 2025

La conselleria habilitará 268 puestos más para reducir el porcentaje de funcionarios interinos y para avanzar en la estabilidad de los docentes

A.FAJARDO

La Conselleria de Educación ha puesto cifras y ha aproximado fechas de una nueva convocatoria para acceder a un empleo público de profesor en la Comunidad Valenciana. La Administración autonómica ofertará un total de 1.607 plazas de personal docente no universitario.

La tasa de reposición es de 1.339 puestos docentes, pero este año, bajo el argumento de reducir el porcentaje de funcionarios interinos y de avanzar en la estabilidad en el empleo público docente, se ha decidido aumentar en un 20 % esta tasa, ofertando 268 plazas más. Así lo trasladó ayer la Administración autonómica a los sindicatos en Mesa Sectorial.

En detalle, el número de plazas por procedimiento de ingreso será de 1.590 plazas para profesores de Secundaria; siete plazas para profesores especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional; seis plazas para Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas; dos plazas para profesores de Música y Artes Escénicas; y dos plazas para profesores Artes Plásticas y Diseño.

Del total de plazas se reservará un 10 % para personas con diversidad funcional. La convocatoria de estas oposiciones será entre octubre y diciembre de 2024 y las

oposiciones se realizan a partir de junio de 2025, según el comunicado oficial.

Asimismo, la Conselleria de Educación adelantó a los sindicatos un borrador de convocatoria de bolsas de trabajo extraordinarias para atender sustituciones y vacantes cuya publicación se prevé al inicio del curso 2024-2025.

Ante la nueva oferta de más de 1.600 plazas para la docencia, el

El Stepv alerta de que maestros ya han recibido el aviso para ser trasladados por el recorte de aulas

STEPV manifestó a la conselleria que el actual modelo de concurso oposición «es un sistema obsoleto, subjetivo y que no mejora la situación de los interinos que siguen a estas alturas en fraude de ley».

El sindicato mayoritario en la enseñanza pública defendió la doble vía de acceso: las plazas de nueva creación para el personal que quiere acceder desde fuera del sistema educativo y las que está ocupando el profesorado interino mediante un concurso de méritos, mientras no se aplique la sentencia reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que avala la conversión del personal interino en personal con una relación de

trabajo indefinida. En esta línea,

El sindicato volvió a reclamar un Pacto de Estabilidad para el personal interino, con especial atención al mayor de 55 años.

Nuevo curso

Por otra parte, de cara a septiembre, entre las reivindicaciones que los sindicatos hicieron llegar a los responsables autonómicos, el STEPV realizó varias puntualizaciones para evitar situaciones no deseadas. En primer lugar, el sindical pidió que la adjudicación de plazas se ejecute con normalidad y antes de acabar el mes de julio, además de que éstas sean revisadas correctamente y que se incluyan todas las vacantes disponibles (no unas en julio y otras en septiembre).

En segundo lugar, los representantes sindicales reclamaron que se atienda la Ley de Seguridad y Salud Laboral y se permita a las personas con diversidad funcional un cambio de puesto de trabajo cuando no se pueda garantizar la adaptación de este.

Por otro lado, el STEPV trasladó su malestar por las personas del cuerpo de maestros que han participado en el concurso de traslados de este año, han obtenido un nuevo destino definitivo, pero se han encontrado que se les está informando de que el arreglo contempla una reducción de unidades y, «por lo tanto, serán desplazados o suprimidos el próximo curso». ■

Jose Navarro

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI EDICTO

Dpto.: Urbanismo
Expte.: PROY/14/2024
La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el proyecto «MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SUS Y PASSEIG DE LES ESTRELLES) EN L'ALFÀS DEL PI» redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Cristóbal Serrano Rodríguez; y cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 157.127,96 euros (IVA incluido). Esta actuación ha sido incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino turístico: Reforzando la sostenibilidad" (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU).

El indicado documento técnico se somete al trámite de información pública por plazo de 20 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, pudiendo ser consultado (PROY/14/2024), en la página web municipal www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios y en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, para la presentación, en su caso, de las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

L'Alfàs del Pi, a 06 de junio de 2024.
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Vicente Argues Cortés.

PEÑA CARRÚS Y LLANO DE SAN JOSÉ ANUNCIO

Con fecha 31 de julio de 2010, en la sede social de la Cooperativa PEÑA CARRÚS Y LLANO SAN JOSÉ, con CIF F03443165, con domicilio en calle Ruyerto Chapí, 75 bis, siendo las 17:30 horas, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General extraordinaria de la misma para proceder a la disolución de la cooperativa, aprobar el balance de disolución, cesar a los miembros del consejo rector, y nombrar como liquidadores a Don Francisco Moreno Mora, Don Juan Palazón Giménez, y Doña Asunción Mora Mateo, facultándolos para que realicen las gestiones necesarias para la inscripción de los acuerdos indicados en el Registro de Cooperativas. La documentación relativa a estos acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de los interesados. Los acreedores sociales dispondrán del plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de disolución para comparecer en defensa de sus derechos.

Elche a cinco de junio de 2024
Don Francisco Moreno Mora,
Don Juan Palazón Giménez y Doña
Asunción Mora Mateo (Liquidadores)



Cada sábado con INFORMACIÓN.
Y cada día en la web.